SEÑORA GERENTE
E.S.E HOSPITAL SALAZAR DE VILLETA

A continuación, se describen las actividades que se han desarrollado para dar cumplimiento a las obligaciones que se han estipulado en la orden de PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES **Nº 255 de 2024**

NÚMERO DE CONTRATO	**255 de 2024**
OBJETO DE CONTRATO	**PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA COMO ABOGADO EXTERNO, EN RELACIÓN CON LA ASESORÍA JURÍDICA, ASÍ COMO LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL DE LA E.S.E. EN DEMANDAS QUE SE SURTAN ANTE LA JURISDICCIÓN LABORAL Y/O CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA Y LA REPRESENTACIÓN EXTRAJUDICIAL ANTE ADMINISTRATIVAS Y ÓRGANOS DE CONTROL**
FECHA DE ACTA DE INICIO	**20/02/2024**
FECHA TERMINACIÓN CONTRATO	**30/04/24**
CONTRATISTA Y DOCUMENTO DE IDENTIDAD	**LUIS OSCAR RODRIGUEZ ORTIZ C.C. 19.284.879**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**$ 11.700.000**
NUMERO DE CDP	**0339**
NUMERO DE RP	**369**
VALOR ADICIÓN DEL CONTRATO (SI LA HAY)	**N/A**
NÚMERO DE CDP DE LA ADICIÓN	**N/A**
NÚMERO DE RP DE LA ADICIÓN	**N/A**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (CON ADICIÓN)	**N/A**
FECHA PRÓRROGA DEL CONTRATO (SI LO HAY)	**N/A**
FECHA TERMINACIÓN PRÓRROGA	**N/A**
FECHA DE SUSPENSIÓN DEL CONTRATO	**N/A**
FECHA DE REINICIO DEL CONTRATO	**N/A**
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	**30/04/24**
PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	**01/03/24 A 31/03/24**
FECHA DE PRESENTACIÓN INFORME	**31/03/24**
NUMERO DE INFORME	**02**
SALDO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	$ 10.000.000
VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA	$ 5.000.000
ENTIDAD BANCARIA, N° DE CUENTA Y TIPO DE CUENTA	**DAVIVIENDA** **CUENTA DE AHORROS** **No 477400102380**

N°	**OBLIGACIÓNES ESPECIFICAS CONTRACTUALES**	**ACTIVIDAD REALIZADA**	**DETALLE DE ACTIVIDAD**	**% DE CUMPLIMIENTO**

NOMBRE DEL SUPERVISOR	**ALDO FERNANDO RODRIGUEZ DELGADO**
CARGO	Subgerente Administrativo y Financiero

1.	1. Representar judicialmente al Hospital Salazar de Villeta en los procesos administrativos y de responsabilidad asistencial, civil, contractual, administrativa, laboral y extracontractual previo otorgamiento de poder para cada caso en particular. 2. Tramitar procesos judiciales y administrativos, cuando así lo decida la gerente del Hospital Salazar de Villeta. 3 Contestar demandas, en contra del Hospital Salazar de Villeta, aportar pruebas y presentar los alegatos correspondientes.4. Realizar informe del estado de los procesos mensualmente y presentarlo a gerencia para conocimiento del estado del mismo. 5. Control y seguimiento a cada uno de los procesos judiciales de la E.S.E en los Juzgados o Tribunales respectivos, de acuerdo a los poderes conferidos por el Gerente de la E.S.E. 6. Presentación de recursos, incidentes, nulidades en los diferentes procesos en donde la institución sea parte. 7. Atención de diligencias de índole extrajudicial en donde se requiera por parte de la Gerencia. 8. Realizar la representación judicial de la E.S.E en los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales, de acuerdo a los poderes conferidos por el Gerente del Hospital	ASESORAMIENTO Y REPRESENTACION	Se intervino ante juez 3º administrativo de Facatativá en proceso No 2023-00024 en alegatos teniendo e cuenta que la anterior abogada de la ESE no contesto demanda. Recibido requerimiento de historias clínicas por parte de la Secretaria de Salud de Cundinamarca se solicitó al área asistencial para que provea esta documentación y poder proyectar lo correspondiente. Se radico ante el Comité de conciliación de la ESE el oficio No 001/2024 del suscrito haciendo ver la necesidad de documentación soporte para entablar las demandas de repetición y ejecutivos ordenadas. Se radico ante el Comité de conciliación de la ESE el oficio No 002/2024 del suscrito haciendo ver nuevamente la necesidad de documentación soporte como anexo a las demandas. Se proyectó y radico respuesta a la Superintendencia de Salud sobre cuestionamientos en la atención a un paciente. Se proyectó y radico respuesta de bonos pensionales ante la aseguradora Porvenir S.A. negando la participación de la ESE por falta de legitimación. Se presentó en termino los alegatos de conclusión en proceso de reparación directa No 2021-0045, alegando rompimiento de nexo causal e inexistencia de falla médica. Se encuentra al Despacho para Sentencia de primera instancia. Se surtió el trámite por competencia del sancionatorio No 2021-H084 evaluando el auto que negó la solicitud de nulidad propuesto por la ESE y presentando en termino recurso de reposición y subsidiario de apelación ante esta negativa Se tramito al competente solicitando la historia laboral que acreditara el pago en el cobro coactivo No192/18 por bonos pensionales. Se proyectó y radico demanda	100%

	Cumplir con el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social. Responder por los daños que por acción u omisión debidamente comprobada y en desarrollo del objeto del contrato, cause a la ESE en su infraestructura, bienes y funcionamiento. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato.	PAGOS-RESPONSABILIDAD Y LEALTAD	Se anexan pago de aportes a seguridad social integral. No se entregaron bienes por parte de la ESE. Se ha obrado con lealtad y cumplimiento.	100%

RELACION PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

MES DE PAGO	**MARZO DE 2024**
N° DE PLANILLA	1062508207
APORTES SALUD	$250.000
APORTES PENSION	$320.000
APORTES ARL 1	$10.500
OTROS APORTES	0
VALOR TOTAL PAGADO	$580.500.oo

CONTRATISTA Y/O REPRESENTANTE



FIRMA _____
NOMBRE: Luis Oscar Rodríguez Ortiz
C.C 19.284.879 Bta.

ALDO FERNANDO RODRIGUEZ DELGADO
SUPERVISOR
SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO